BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s.17226/11 - 17227/11

Acta N° 71.- de fecha 24 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 14.-

BDO AUDITORES CONSULTORES – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE.N° 094/11 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 0122/11 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 21 de noviembre de 2011, referentes al: LLAMADO A CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 27/2011 – SERVICIOS DE CONSULTORÍA: APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 16, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 202/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de mayo de 2011; los informes UOC N°s. 57/11, 65/11, el memorando GSA.UOC.CM.LI y CO N° 515/11 y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 27 de octubre, 3, 16 y 21 de noviembre de 2011; las Actas U.O.C. N°s. 63/2011 y 71/11 de Apertura de Ofertas de fechas 27 de octubre y 16 de noviembre de 2011; la providencia y los memorandos D.A.A. N°s. 350/11 y 357/11 del Departamento de Asesoría en Administración de fechas 31 de octubre y 2 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe GG.CEO.SE. N° 094/11 de fecha 21 de noviembre de 2011, señala: "... **Aspecto Legal.** Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de este tipo de Contratación. Al respecto la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33°, "**CASOS DE EXCEPCION**", reza: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ***"...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas..."*** *El Dictamen U.O.C/BCP/N° 08/2011 de f/23/MAY/2011, expresa en su conclusión pertinente: "...esta Unidad entiende que existen razones suficientes y fundadas para que la contratación de la firma Rubinstein & Guillén (BDO), se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, motivada en la experiencia, antecedentes, responsabilidad y conocimiento de la gestión del Banco Central del Paraguay, es decir, razones técnicas acumuladas que en resumen, avalan esta contratación..."* **Evaluación. a-Técnica** El oferente ha presentado toda la documentación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado conforme a la Sección 3. Propuesta Técnica – Formulario Estándar. El informe del área técnica MEMORANDO D.A.A. N° 0357/11 de fecha 02/11/2011 expone: "Conforme a la revisión de la propuesta técnica presentada por la firma consultora para el llamado a concurso por prestación de servicios de consultoría del programa MECIP, se cumple en manifestar que de los términos de referencia obrantes en el documento en cuestión responden a las necesidades de la Institución". **a-Documental** Se procedió a la verificación del suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar,

WP
BDO CONSULTORES - VIA EXCEPCION
IMPLMENTACION MECIP
MAQ 4
ARCH.2011

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 71.- de fecha 24 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 14.-

BDO AUDITORES CONSULTORES – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

presentando la empresa **BDO AUDITORES CONSULTORES**, toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar. De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa BDO AUDITORES CONSULTORES, cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicado en el presente llamado…".

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19º inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar el "LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 27/2011 – SERVICIOS DE CONSULTORÍA: APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en las condiciones establecidas en la Resolución N° 16, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, por la suma total de guaraníes ciento noventa y ocho millones (₲ 198.000.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el plazo de doce (12) meses, a partir de la suscripción del respectivo contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 16, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011, la Carta Oferta de la adjudicataria presentada en fecha 16 de noviembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** por la citada contratación, en base a los términos de esta Resolución, las condiciones generales aprobadas por Resolución N° 16, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 del Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Silvia P. Ximenez M.
Banco Central del Paraguay

WP
BDO CONSULTORES - VIA EX
IMPLMENTACION MECIP
MAQ.4
ARCE.2011

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax: 311 106